

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES A PERSONAS NATURALES
Institución	SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
Descripción	La capacitación que ofrece el SECAP está enfocada en obtener óptimos resultados en el proceso de aprendizaje que realizan los trabajadores en nuestros Centros Múltiples y Operativos, ubicados en las 24 provincias del país. Nuestra oferta cuenta con una amplia variedad de cursos y programas integrales, en los que el participante fortalecerá y potenciará sus conocimientos y habilidades para aplicarlos directamente en su lugar de trabajo.
¿A quién está dirigido?	Dirigida a la ciudadanía en general (hombres, mujeres) a partir de los 15 años de edad, ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos previos estipulados en el diseño curricular.
	Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de aprobación del curso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Persona Natural - Ecuatoriana <ul style="list-style-type: none">- Cédula- Comprobante de Pago Persona Natural Extranjera <ul style="list-style-type: none">- Pasaporte- Comprobante de pago
	Requisitos Específicos: SECAP de acuerdo al Art.35 Código de Trabajo, capacita a personas a partir de los 15 años de edad, sin autorización alguna.
Beneficiario	Requisitos**

Personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none">Encontrarse registrado e identificado como persona con discapacidad calificado por un centro de salud pública.
Personas privadas de la libertad***	<ul style="list-style-type: none">Listado de los participantes avalado por el director del correspondiente centro de rehabilitación, en el que se certifique que los participantes corresponden a este grupo de atención prioritaria. En el referido listado deberá constar el nombre completo y número de cédula del participante.
Personas en desventaja crónica: enfermedades catastróficas, víctimas de violencia doméstica y sexual, desastres naturales o antropogénicos, y en situación de riesgo.	<p>Enfermedades catastróficas:</p> <ul style="list-style-type: none">Certificado original o copia notariada de un centro de salud que establezca el tipo de enfermedad catastrófica que adolece. <p>Víctimas de violencia intrafamiliar o sexual:</p> <ul style="list-style-type: none">Denuncia original o copia notariada realizada ante la autoridad competente. <p>Desastres naturales o antropogénicos y situación de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none">Declaratoria de la condición de alerta otorgada por la Secretaría de Gestión de Riesgos.
Adultos mayores	<ul style="list-style-type: none">En los casos de aquellas personas que reciben pensión jubilar, se deberá presentar el certificado del IESS.
Mujeres embarazadas	<ul style="list-style-type: none">Certificado original o copia notariada de un centro de salud pública que establezca el estado de gestión de la beneficiaria.
Adolescentes de 15 a 18 años con escolaridad inconclusa	<ul style="list-style-type: none">Certificado original o copia notariada del último año cursado y aprobado, otorgado por la unidad educativa en la que realizó sus estudios.

** En todos los casos se debe adjuntar copia simple de la cédula de ciudadanía.

*** En el caso de personas privadas de la libertad, el financiamiento de la capacitación deberá ser responsabilidad de una institución patrocinadora que solicite y coordine el proceso conjuntamente con el SECAP.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingrese a la página <https://www.secap.gob.ec/>
2. De clic en “Inscripción en Línea”:
3. De clic en “Persona Natural”:
4. Para conocer la Oferta de capacitación de clic en “haz clic aquí”.
5. Seleccione el curso de acuerdo a la modalidad, tipo de formación y área académica de su interés:
6. Una vez que haya encontrado el curso de su interés de clic en “Inscríbete aquí”:
7. En caso de contar con una cuenta en el sistema del SECAP digite su cédula/pasaporte/RUC y contraseña:
 - 7.1. En caso de no contar con una cuenta en el sistema del SECAP de clic en “Registrarse”:
 - 7.2. Llene el formulario “Crear Usuario” con toda la información solicitada”:
 - 7.3. Una vez lleno todo el formulario “Crear Usuario” de clic en “Registrar”:
8. Una vez que accedió a su cuenta podrá revisar información básica del curso, así como el valor a pagar por el módulo. Adicionalmente podrá escoger su nivel de Instrucción y Forma de Pago (Transferencia, depósito o tarjeta de crédito/débito), además de otra información:
9. Una vez completa la información deberá dar clic en “Guardar y continuar”:
10. Posteriormente se genera una “Hoja de preinscripción” donde encontrará los datos del curso, del participante, del lugar donde se ejecutará el servicio, y el

valor a pagar, la fecha límite de pago, el nombre del banco y el código que deberá presentar en la ventanilla del banco.

10.1 Si el pago es mediante depósito con el código asignado por el Sistema Integrado SECAP, debe realizar en las siguientes entidades financieras:

Banco Pichincha:

Cta. Corriente

Nº 3245552304

Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP

Banco Pacífico:

Cta. Corriente

Nº 6769179

Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP

*Adicional, se puede realizar el pago a través de la opción "Pago de Facturas" en Banca Web del Banco Pichincha

10.1.1. Una vez cancelado el valor en el banco conforme lo establecido en la "Hoja de preinscripción", el participante quedará matriculado en el curso, y deberá asistir al curso de su interés en la modalidad y fecha establecida.

10.1.2. Una vez culminado el proceso de capacitación y habiendo cumplido con el mínimo requerido de asistencia y evaluación, el participante recibirá mediante correo electrónico el certificado.

10.2 Si el pago es con tarjeta de crédito o débito (VISA y MASTERCARD), deberá ingresar la información completa solicitada en línea; inmediatamente el registro de inscripción (matrícula del curso) será remitido al correo electrónico detallado por el usuario, para luego asistir al curso de interés en la modalidad y fecha establecida.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo
del trámite?

COSTOS SECAP

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN ZONAL 1

- Centro Operativo Tulcán: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Esmeraldas: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Múltiple Ibarra: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Lago Agrio: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 2

- Centro Operativo Tena: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Múltiple Quito Norte: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Francisco de Orellana: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Múltiple Quito Centro: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 3

- Centro Operativo Riobamba: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Latacunga: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Puyo: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Múltiple Ambato: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 4

- Centro Múltiple Manta: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Santo Domingo: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 5

- Centro Operativo Guaranda: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Punto de Atención y Servicio Milagro: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Babahoyo: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Santa Elena: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Múltiple Durán: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Múltiple Guayaquil: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Galápagos: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 6

- Centro Múltiple Cuenca: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Sucúa: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Punto de Atención y Servicio Cañar: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

DIRECCIÓN ZONAL 7

- Centro Operativo Machala: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Múltiple Loja: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45
- Centro Operativo Zamora: Lunes a viernes de 08h00 a 16:45

Base Legal

- [Ley de Creación Funcionamiento del SECAP.](#) Art. 19.
- [Estatuto Orgánico de Gestión por procesos del SECAP.](#)
Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SARA CAMILA DEL CASTILLO VILLAQUIRAN
Correo Electrónico: s.delcastillo@secap.gob.ec
Teléfono: 023944000-162

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	494
2025	11	0	4191
2025	10	0	877
2025	09	0	863
2025	08	0	1556
2025	07	0	1310
2025	06	0	275
2025	05	0	1281
2025	04	0	1271
2025	03	0	1114
2025	02	0	963
2025	01	0	165
2024	12	0	587
2024	11	0	570
2024	10	0	744
2024	09	0	641
2024	08	0	899
2024	07	0	853

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	939
2024	05	0	933
2024	04	0	1085
2024	03	0	835
2024	02	0	623
2024	01	0	195
2023	12	0	393
2023	11	0	851
2023	10	0	494
2023	09	0	479
2023	08	0	989
2023	07	0	1254
2023	06	0	1397
2023	05	0	965
2023	04	0	1037
2023	03	0	1553
2023	02	0	769
2023	01	0	288
2022	12	0	638
2022	11	0	3180
2022	10	0	6302
2022	09	0	2769
2022	08	0	3842
2022	07	0	1422

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	932
2022	05	0	1255
2022	04	0	1061
2022	03	0	661
2022	02	0	315
2022	01	0	78
2021	12	0	726
2021	11	0	889
2021	10	0	1105
2021	09	0	483
2021	08	0	636
2021	07	0	979
2021	06	0	817
2021	05	0	635
2021	04	0	680
2021	03	0	596
2021	02	0	325
2021	01	0	153
2020	12	0	1588
2020	11	0	2836
2020	10	0	3654
2020	09	0	4318
2020	08	0	831
2020	07	0	850

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	815
2020	05	0	676
2020	04	0	331
2020	03	0	1173
2020	02	0	947
2020	01	0	449
2019	12	0	1633
2019	11	0	1803
2019	10	0	1532
2019	09	0	2558
2019	08	0	2905
2019	07	1	3957
2019	06	0	5041
2019	05	0	6286
2019	04	0	2950
2019	03	0	2625
2019	02	0	1621
2019	01	0	1246
2018	12	0	432
2018	11	0	3591
2018	10	0	2573
2018	09	0	3004
2018	08	0	2642
2017	12	11	12774

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2014	04	0	1387